

DESDE EL FORO

En los últimos días nos hemos topado con dos ejemplos de control externo de un partido de fútbol, pero con resultados diversos y actuaciones diferentes tras errores manifiestos de dos árbitros.

No se trata del fuera de juego de Aduriz, que privó al Valencia de dos puntos que pudieran ser necesarios para llegar a la Champions League, ni de la expulsión de Otamendi, que también habría de calificarse como error arbitral, ya que en ninguno de esos casos se ha modificado las decisiones del árbitro.

Se trata, en primer lugar, del partido de liga argentina, entre Vélez Sarsfield y Arsenal de Sarandí cuando el referee se cobró, como dicen allá, un penal a favor de Vélez por mano de un defensor cuando era, al contrario, el delantero quien se ayudó de la misma para acomodarse.

El árbitro Sr. Delfino señaló penalti, equivocándose como ocurre en muchas ocasiones, y como dicen algunos, aquí se encuentra la salsa del fútbol, los comentarios ulteriores y ¿qué sería el fútbol sin eso? Discrepo con esas opiniones obsoletas, ya que, ¿cómo puede uno disfrutar de algo injusto?

Así, esos dos puntos perdidos por un craso error arbitral pueden costarle millones de euros al Valencia, ya que no es lo mismo estar en Champions que en Europa League, ni desde el punto de vista económico ni deportivo. ¿Quién se responsabiliza de eso? Ya sé que me dirán que errores hay en todo momento pero no confundamos una falta en el campo con el elemento esencial del partido, el gol. Estoy por el uso de la tecnología (ya escribí sobre eso en 1994...) en la línea de gol, para evitar escándalos como el no-gol de Michel en el Mundial contra Brasil y otros ulteriores, y también para el control de legalidad de todo otro gol. Creo que esa debería ser la base del uso tecnológico: la justicia en el gol, para que se admita o se anule.

¿Quién teme al árbitro?

Los puntos perdidos por un craso error pueden costarle millones al Valencia

Juan de Dios Crespo

ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO DEPORTIVO



«Debería, como en otros deportes, ser utilizado el video. ¿Qué hace el cuarto árbitro, aparte de espantar, como si fueran moscas, a los entrenadores cuando se salen (unos centímetros) del área?»

«Las reglas no son inamovibles y se tienen que acomodar con sus tiempos. Nadie quería publicidad en las camisetas, que las hacían impuras, y ahora hasta los calzones nos muestran marcas»



Fernando Teixeira Vitienes es un habitual en el ojo del huracán. J. M. LÓPEZ

Debería, como en otros deportes, ser utilizado el video. ¿Qué hace el cuarto árbitro, aparte de espantar, como si fueran moscas, a los entrenadores cuando se salen (unos centímetros) de su área? Ahora que existen tablets, todos muy manejables, ¿por qué no tenerlos a disposición continua de ese cuarto árbitro? O quizá otro individuo, o el mismo, sentado como los que controlan el baloncesto o balonmano.

Pues bien, el Sr. Delfino, tras pitar un penalti, cambió de opinión tras, según algunos, recibir la confirmación de su error vía video. El barullo que se

montó llevó al trencilla, (palabrería quizá, pero que me gusta porque parece que esté trenzando lo que ocurre en el campo) a cambiar de opinión y el penalti desapareció como arte de magia. No influyó en el resultado porque pitó más adelante de nuevo un penalti a favor de Vélez.

Sin embargo, su decisión no pasó desapercibida para su comité de árbitros, que lo ha suspendido. Está claro que la quinta regla de juego de la International Board no permite que se cambie una decisión salvo que algún asistente lo indique a su principal, pero aquí no ocurrió y Delfino se defiende diciendo que nadie le dijo que hubiera habido un

error demostrado por video, pero ninguno se lo cree.

¿Es este Delfino el nuevo William Webb, quien cogió el balón de fútbol con las manos e inventó el rugby? Las reglas no son inamovibles y se tienen que acomodar con sus tiempos. Nadie quería publicidad en las camisetas de los jugadores, que las hacían impuras y ahora hasta los calzones nos muestran marcas. Quizá sea el momento de pensar y que el fútbol entre en el siglo de la tecnología.

El otro caso es puramente técnico pero lo importante es la actuación externa que modifica una decisión arbitral. Así, la Señorita Kurttes, que dirigía el partido Inglaterra-Noruega del europeo sub-19, manifestó un desconocimiento del reglamento cuando, tras pitar un penalti (otra vez...) a Inglaterra, pitó falta a favor de Noruega cuando entró una inglesa en el área. Sabemos que si ocurre eso, se debe repetir el penalti, como lo mandan los cánones reglamentarios. Error enorme, con 2-1 a favor de Noruega.

Pero, el órgano de control, ética y disciplina de la UEFA, actuó cual rayo veloz y ordenó que se repitiesen los últimos 18 segundos, desde el error del árbitro. Esta vez nadie entró y el penalti fue marcado, con el resultado final de 2-2. Una entidad ajena, aunque sea la que controla el fútbol, la UEFA, decidió que el error arbitral era injusto. Pero, ¿no quedamos que la sal del fútbol son los errores?

Tenemos un evidente ejemplo que puede ser el comienzo de una nueva era porque, ¿quién va ahora a decirle a un club o a una federación, al menos en la UEFA, que no tiene derecho a reclamar por un error arbitral? Veo expertos deportivos y abogados al pie del campo, preparando cual rayo para hacer un recurso, siquiera oral, y pedir que una injusticia se arregle. Quizá la UEFA tenga que reglamentar lo que ha hecho porque, según las reglas de juego, tampoco tenía derecho a hacerlo. Grandes días se acercan.

